

1ª Entidad: Registro General del Hospital Infanta-Cristina.

2ª Domicilio: Avda. de Elvas, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06080 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Infanta-Cristina.- Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad y código postal: 06080 Badajoz.

d) Fecha de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios del Hospital Infanta-Cristina.

e) Hora: Idem. Anterior.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán solicitarla por correo electrónico, a la dirección: sersum.hifc@hifc.ses.juntaex.es

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 10 de febrero de 2003. El Gerente de Área, JOSÉ Mª VERGELES BLANCA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 4 de febrero de 2003, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 4 de enero de 2003. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
971/2	MARIANO LIÑAN ESTEPA	76684730	BADAJOZ (BADAJOZ)	20/12/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1313/2	ABRAHAN FERNANDEZ GARCIA	11411876	AVILES (ASTURIAS)	09/01/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1319/2	JAVIER ALONSO RIVERA	3113643	SAN FERNANDO (CADIZ)	20/12/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1392/2	MARCELINO BARRERA GIL	76253664Q	MERIDA (BADAJOZ)	10/01/2003	artículo 25.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00 €
1498/2	RAFAEL ANGEL VENEGAS BELLIDO	80015299R	ZAFRA (BADAJOZ)	20/01/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €